

Proceso: Verbal de Simulación.
Demandante: Darío Restrepo Naranjo.
Demandado: Gustavo Restrepo Naranjo y Otros.
Rad: 2019-00116.

Constancia: Debido a la epidemia provocada por el coronavirus, las audiencias que estaban programadas para realizarse después del 13 de marzo de 2020, fueron aplazadas, ya que el Consejo Superior de la Judicatura suspendió los términos hasta el 1 de julio de 2020. Solo queda reprogramarla. Dejo a su consideración.

Orlando A. García D.

Orlando A. García D.
Escribiente

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL

Anserma, Caldas, veintiséis (26) de agosto de dos mil veinte (2020).

Auto N° 450

Cumplidos los actos procesales precedentes en el proceso Verbal por Simulación promovido por el señor DARIO RESTREPO NARANJO C.C. 1.229.888, quien obra mediante apoderada judicial, contra los señores GUSTAVO RESTREPO NARANJO C.C. 4.348.338 y MARIA ALCIRA TAPASCO LOPEZ C.C. 25.214.793, solo queda fijar fecha y hora para realizar AUDIENCIA ORAL INICIAL de INTERROGATORIOS DE PARTE, EVALUACION DE PRUEBA DOCUMENTAL, CONTROL DE LEGALIDAD Y DEMÁS, reglada en los artículos 372 y ss. del CGP. La misma se realizará de manera virtual, debido a la epidemia del Covid-19.

Tal actuación se efectuará el próximo, día MARTES VEINTISEIS (26) DE ENERO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) a partir de las NUEVE DE LA MAÑANA (9 A.M.).

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

Justo Vélez S.
AJUSTÍN VÉLEZ SAENZ
JUEZ

**JUZGADO SEGUNDO PROMISCO ANSERMA – CALDAS
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La providencia anterior se notifica en el Estado
N° 106 del 27 de noviembre de 2020

ROBERTO BAENA GÓMEZ
SECRETARIO